

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de julio de 2023
HORA:	De 12:00 pm a 01:00 pm
LUGAR:	Sede Botica - MVCT
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Laura Serrato Ruiz – Asesora, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Federico González Cuellar - Contratista, Dirección de Política y Regulación (Unidad Estructuradora). Aníbal Brito Vidal - Contratista, Dirección de Política y Regulación (Unidad Estructuradora). Mary Luz Herrán – Líder Comunitario. Alvaro Vega – Apoyo formulación de proyectos.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la formulación y presentación de un proyecto tipo Unidades Sanitarias en el municipio de Ricaurte – Nariño ante el mecanismo de viabilización del VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. La ingeniera Laura Serrato (Asesora, Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico), da la bienvenida, comenta la dinámica de la mesa de trabajo y procede a indicar el avance de la revisión realizada por la Dirección de Política y Regulación – DPR a través de su unidad estructuradora para validar de qué manera se puede apoyar en la formulación de este proyecto y les brinda la palabra a los asistentes.
3. Alvaro Vega, precisa la necesidad de estructurar un proyecto para el saneamiento básico para la zona rural del municipio de Ricaurte en Nariño.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4. El ingeniero Sergio Trespalcios procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
- a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
 - b. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - c. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 “Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico” de la Resolución 0661 de 2019.
 - d. Se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

5. Los ingenieros Federico González y Aníbal Brito (Contratistas, Dirección de Política y Regulación), exponen el resultado de la revisión realizada al proyecto y comentan el nivel de estructuración de este. Además, indica el alcance de la intervención de la Unidad Estructuradora de Proyectos del VASB, precisando que se debe realizar una visita de campo para identificar la pertinencia de su intervención en los municipios de 4, 5 y 6 categoría, verificando si cuentan con información a nivel de ingeniería básica para elaborar el proyecto a nivel de ingeniería de detalle, cumpliendo con las normas vigentes.
6. El equipo de asistentes verificará el alcance del proyecto presentado, con el fin de que cumpla con el alcance de intervención de la unidad estructuradora de la DPR.
7. La ingeniera Laura Serrato precisa que se brindará todo el apoyo necesario para formular adecuadamente el proyecto de Unidades Sanitarias.
8. Se compartirá el resultado de la revisión realizada por parte del equipo del viceministerio de agua y saneamiento básico, con el fin de que el equipo formulador verifique los documentos que deben ser presentados ante el mecanismo de viabilización.
9. Se recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus Anexos, a fin de conocer los requisitos de presentación de los proyectos del Sector de Agua y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero a la Nación.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir información para realizar la presentación y/o radicación virtual del proyecto ante el mecanismo del VASB	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	06 de julio de 2023.
2	Compartir resultado de revisión preliminar realizada al proyecto en el marco de la asistencia técnica	Unidad Estructuradora – Grupo de Evaluación de Proyectos	19 de julio de 2023.

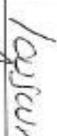
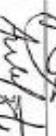
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 7.0
		Fecha: 07/03/2023 Código: GDC-F-17

LUGAR: MVCT - Bohica FECHA: 06/07/2023 HORA: 12:00

TEMA: Proyecto Unidades Sanitarias Ricourte, Nanño PRESIDE: DPR - DIDE, compañero despacho

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Mary Luz Herrón, Álvaro Vega

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Laura Serrato Ruiz	VASA Contratista	MVCT	3102151939	lasertrato@minvivienda.gov.co		
2	Sergio Trespalcios Peniche	Contratista DICE	MVCT	302249776	strespalcios@minvivienda.gov.co		
3	Alvaro Vega			3104243985	alvovega@minvivienda.gov.co		
4	Mary Luz Herrón			3102249776	maryluz@minvivienda.gov.co		
5	Amber Bich	Contratista	MVCT	3005942245	amberbich@minvivienda.gov.co		
6	Federico González	Contratista	MVCT	312126236	federico@minvivienda.gov.co		
7							
8							
9							
10							
11							

Elaboró: Sergio Trespalcios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 31/07/2023